



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 192, fecha: viernes, 05 de Octubre de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LORANCA DE TAJUÑA

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DEL  
SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS O RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

**2838**

El Pleno del Ayuntamiento de Loranca de Tajuña, en sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2018, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza del servicio de recogida de basuras o residuos sólidos urbanos, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Loranca de Tajuña, a 3 de octubre de 2018. El Alcalde-Presidente, Enrique Calvo  
Montero.